

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0051930/2018

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Postgrado solicitando la designación de 2 (dos) representantes por el H. Consejo Directivo, uno por el claustro de docentes y otro por el claustro de graduados, para conformar la Comisión Ad Hoc que deberá evaluar la pertinencia de las propuestas presentadas para ser realizadas por la mencionada Secretaría, acorde a lo dispuesto en el Artículo 6º de la RHCD 390/2005; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar representantes por el claustro de docentes y de graduados para la mencionada Comisión Ad Hoc en representación del H. Consejo Directivo.

Que es importante que los miembros titulares cuenten con miembros suplentes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la Comisión Ad Hoc que deberá evaluar la pertinencia de las propuestas presentadas en la Secretaría de Postgrado, en representación del H. Consejo Directivo, a los profesionales que se detallan a continuación:

En representación del claustro de docentes:

Miembro titular: Mgtr. Alejandro Rostagnotto

Miembro suplente: Dr. Carlos Arias Grandío

En representación del claustro de graduados:

Miembro titular: Lic. Julio Zucaría

Miembro suplente: Lic. Diego Tachella

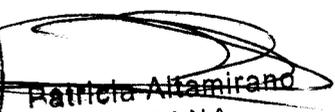
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº: 242



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología